



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002279-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, para instar a la Junta a incorporar dentro de la Agenda de la Población medidas específicas para contribuir a que se fije población en la comarca de Ciudad Rodrigo, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002277 a PNL/002290.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Fernando Pablos Romo y Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo:

ANTECEDENTES

La población de la comarca de Ciudad Rodrigo en Salamanca ha pasado en 37.829 habitantes en 1991 a 26.855 a 1 de enero de 2017, según datos del INE y del Padrón Municipal. Esta disminución de población significa una pérdida de casi el 30 % de los habitantes de la comarca durante este periodo. Tan solo en el último año se produjo una pérdida de población del 1,5 %, al pasar de 27.274 habitantes en el padrón de 1 de enero de 2016 a los referenciados 26.855 del padrón de 1 de enero de 2017.

Se está perdiendo población a un ritmo importante 349 habitantes durante el año 2014, 465 durante el año 2015, 419 durante el año 2016, y las proyecciones del año 2017 no son nada positivas.



Aparte de los efectos estructurales que tiene la despoblación (envejecimiento de la población, crecimiento vegetativo negativo), existe otras causas que afectan negativamente, la falta de servicios en los municipios rurales, la falta de oportunidades de empleo, etc...

Aunque en la Comisión de Empleo en el año 2016 se aprobó, con matices, una proposición no de ley similar, y como hasta la fecha no se ha tomado por parte de la Junta de Castilla y León ninguna medida efectiva.

Por lo que se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incorporar dentro de la Agenda de la Población medidas específicas para contribuir a que se fije población durante los próximos años en la comarca de Ciudad Rodrigo (Salamanca)".

Valladolid, 7 de noviembre de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,
Fernando Pablos Romo y
Ana María Muñoz de la Peña González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández